



C I R C U L A R CSJCUC23-123

Fecha: 3 de mayo de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: "Listado de posibles inconsistencias en el reporte al SIERJU. Precorte de enero a marzo de 2023"

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se informa que mediante oficio UDAEO23-1013 del 28 de abril de 2023, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico comunica la identificación de **posibles inconsistencias** en los reportes registrados por algunos despachos judiciales en el periodo de enero a marzo de 2023.

Por lo anterior, se solicita revisar de manera inmediata la información reportada y en los casos que existan inconsistencias, pueden informar a esta Corporación a través del despacho a cargo para brindar el acompañamiento correspondiente en el reporte de la información solicitada por la UDAE

Despacho 01; Correo: des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3178573113

Despacho 02; Correo: des02sacsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 320 3126878 - 315 4682181

Terminado el ajuste correspondiente, es importante diligenciar el siguiente Forms como hecho cumplido, y en los casos que los despachos deseen remitir oficio informando las respectivas correcciones realizadas, esta Corporación queda atenta al recibido del mismo:

<https://forms.office.com/r/caAVnHxQDj>

Importante tener presente que la fecha máxima para presentar los ajustes correspondientes en el sistema SIERJU y el diligenciamiento del Forms es el 11 de mayo de 2023.

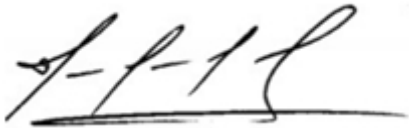
Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Circular Hoja No. 2

Se adjunta archivo Excel, donde se relacionan las posibles inconsistencias a corregir.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JASS', with a horizontal line underneath.

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Se adjunta lo mencionado

JASS/lphh